INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-025-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el día 09 de febrero de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la Invitación Pública No. **MC-AAC-025-2026**, que tiene por objeto ***"CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DE OTROS BIENES Y SERVICIOS AFINES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ".***

Durante el término de traslado de la invitación pública, esto es, del 09 de febrero de 2026 al 10 de febrero de 2026, no se recibió ninguna observación en la plataforma SECOP II.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 13 de febrero de 2026, hasta las 02:00 pm, término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

Evaluación de la documentación recibida

1 Ana Consuelo Uribe / sicopinet
Oferta: MC-AAC-025-2026

Valor:11.130.000 COP

En razón a lo anterior, se procede entonces a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el menor precio, conforme a lo establecido en la Invitación Pública.

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R. : No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación Pública.	
LAS PERSONAS JURÍDICAS REQUIEREN:	**ANA CONSUELO URIBE CARDONA / SICOPINET**
FORMATO 1 – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	C
FORMATO 2 Y 2A – APORTES SEGURIDAD SOCIAL	C
FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA	C

FORMATO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA	**C**
FORMATO 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**C**
Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte	**C**
Vigencia de la cédula de ciudadanía	**C**
Tener definida la situación militar	**N.R**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta	**C**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente y Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Certificado de inhabilidades de delitos sexuales	**C**
Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre	**C**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato	**C**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis (6) meses. Certificados de afiliación seguridad social.	**C**
Fotocopia del RUT	**C**
El proponente persona natural, deberá acreditar que tenga establecimiento de comercio en la ciudad de Manizales, para lo cual presentará el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Manizales y una certificación de la ubicación de su sede o sucursal en la ciudad, indicando dirección y teléfono	**C**
Experiencia: Persona natural o jurídica que haya ejecutado como mínimo dos (2) contratos de objetos similares y que cuente con establecimiento de comercio destinado para tal fin. Si la experiencia a relacionar es con la Asociación Aeropuerto del Café, deberá indicar el número del contrato, el año y valor de este como documento válido para acreditarla.	**C**

Realizada la evaluación de los requisitos habilitantes del único oferente que presentó propuesta, se encuentra que, la señora ANA CONSUELO URIBE CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía 30.353.202, cumple con los requisitos exigidos en la invitación Pública **MC-AAC-025-2026**.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-025-2026

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL SECOP II, ESTO ES, HASTA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026, HASTA LAS 04:00 P.M

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente

CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista.*
Revisó: *Juan José Gómez Pérez – Director Jurídico*